



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

San Miguel de Tucumán, 17 NOV 2021

VISTO el Expediente N° 23067/2021 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, mediante Resolución Interna N° 12/2021 solicita designación de la Prof. **JULIETA VALERIA TORO TISEIRA** en 4 (cuatro) horas cátedra (733) de la asignatura "Residencia", y;

**CONSIDERANDO**

Que la titular de las horas Prof. María Eugenia de Chazal se jubiló a partir del 01/01/2021.

Que es urgente reemplazar a la Prof. María Eugenia Casal, para continuar con el dictado de la asignatura.

Que resultó primera en el orden de mérito la Prof. Toro Tiseira, quien aceptó las horas.

Que a fs. 12 la Dirección General de Presupuesto informa que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. **JULIETA VALERIA TORO TISEIRA**, D.N.I. N° 26.531.632 como Docente Interina en 4 (cuatro) horas cátedra (733) de la asignatura "Residencia" del Instituto Superior de Música, a partir del 05 de marzo de 2021 y hasta el 31 de marzo del 2022, con la salvedad que si las horas se cubren por concurso la Designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

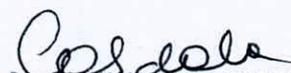
ARTICULO 3°.- La Dirección del Instituto Superior de música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones de Incompatibilidades vigente de la Universidad.

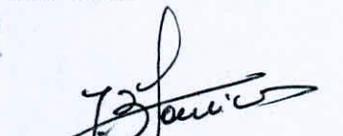
ARTICULO 4°.- El gasto que demande por lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCION N° 1863 2021

PAM

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
INSTITUTO SUPERIOR DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN